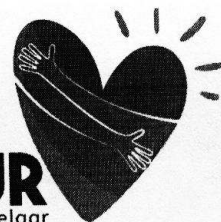


Melgar Tolima, julio 07 de 2026



Señora:

SANDRA MILENA GAITAN RODRIGUEZ

Técnico Operativo

Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E de Melgar Tolima

Ref. Designación de Supervisión sobre el Contrato de prestación de servicios N° 410 del 07 de julio de 2026.

Cordial Saludo:

La Gerencia de la Central de Urgencia Louis Pasteur, en calidad de ordenadora del Gasto de la E.S.E. en atención al asunto de la referencia, le informó, que ha sido designado para ejercer la Supervisión del *Contrato de prestación de servicios N° 410 del 07 de julio de 2026*, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA REALIZAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL AREA FINANCIERA DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR TOLIMA."** suscrito con **YEIMI PATRICIA HERNANDEZ BARRIOS** identificada con CC. N°65708338.

Dentro del ejercicio de las funciones propias de supervisión, está la obligación de realizar un estricto control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo, para lo cual deberá observar y acatar lo previsto en la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 de 2013, Ley 1474 de 2011, Manual de contratación de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E, Acuerdo No. 002 de 11 de Julio de 2020 y acuerdo 005 del 2024 por el cual se modifica el estatuto de contratación.

Agradezco la colaboración.

VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR

Gerente

CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE

Leidy Quiñones

Elaboró: Leidy Quiñones

Apoyo al área de contratación